76/20000

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA ICBF

CERTIFICA

Que mediante Resolución **No. Resolución 6710 del 21 de noviembre de 2014**, proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS– REGIONAL VALLE DEL CAUCA**, se reconoció personería jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACOBA** con **NIT 805.023.177-4** con domicilio en el Municipio de Cali- Departamento Valle del Cauca, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Decreto 276 de febrero 09 de 1988 el Gobierno Nacional facultó al ICBF, para Otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común, que presten el servicio de Bienestar Familiar.

Que mediante la resolución 3899 de 2010 se establece un régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar, personas jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que el actual Representante legal de la citada entidad es la señora **TERESA DE JESUS HERNANDEZ SALGADO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No**. 45.479.363,** cuyo nombre se encuentra registrado dentro del expediente que lleva el Grupo Jurídico del ICBF Regional Valle del Cauca.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de seis (6) meses, de conformidad con la Resolución 6300 de diciembre de 2024 – ICBF.

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2025.

JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
Director (E) ICBF Regional Valle del Cauca

Revisó y aprobó: Luis Antonio Hurtado – Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Diana Cristina Fuli Tobar – Profesional universitario Grupo Jurídico